GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

OTORGA VÍSÁCIÓN EXTRANJERA QUE INDICA:

Nº Interno: 6796963

RAMITADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 190945

Santiago, 01 de Septiembre de 2016

. E.C.

o di puesto

VISTO estos antecedentes; loginformado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 639.099 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL VO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES VÁLIDA por 1 año, en la condición de TITULAR à Indira VILLANUEVA VACA de nacionalidad COLOMBIANA. thening dates.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile de Internacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria you Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

-3ECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS [301]01/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo